

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200009000



Fecha: 02:32 p.m. del 15 de julio de 2022

Demandante: Orlando Navarro Rondon

Demandado: Colpensiones y otro

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería jurídica al abogado Wilmer Martin como apoderado de la UGPP, igualmente se le reconoce personería a la Firma Worl Legal y a la abogada Luisa Fernanda Martínez como apoderada sustituta.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

“En mérito de lo expuesto el **JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: CONDENAR en costas al actor. Fíjense como agencias en derecho la suma de 1/4 SMLMV a favor de cada una de las demandadas.

TERCERO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta en favor de COLPENSIONES, en consecuencia, envíese al Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral.

Como quiera que el apoderado de la parte actora presento y sustento en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria